



Quinta sesión

Martes 11 de junio de 2002, a las 11 horas

Presidente: Sr. Rampak

INFORME PRIMERO DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES: PRESENTACIÓN DEL INFORME, DEL QUE LA CONFERENCIA TOMA NOTA

Original inglés: El PRESIDENTE (Sr. Rampak) — El primer punto del orden del día es el Informe primero de la Comisión de Verificación de Poderes que figura en las *Actas Provisionales 5B*. Se invita a la Conferencia a tomar nota, de dicho informe, que ha sido adoptado por la Comisión de Verificación de Poderes.

(Se toma nota del informe.)

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: El PRESIDENTE — Reanudamos ahora el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Original coreano: Sr. BANG (*Ministro de Trabajo, República de Corea*) — En nombre del Gobierno de la República de Corea le felicito por su nombramiento como Presidente de la 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

También quiero dar las gracias al Secretario General y a otros miembros de la Secretaría por sus esfuerzos en la preparación de estos excelentes informes.

Nuestro Gobierno apoyará plenamente una serie de proyectos que ha llevado a cabo la OIT para crear trabajo decente en respuesta a la globalización.

Queremos también expresar nuestro respeto por todos los esfuerzos llevados a cabo para ampliar la observancia de los derechos laborales básicos y eliminar el trabajo infantil.

Todos los proyectos que lleva a cabo la OIT para incorporar el trabajo decente serán altamente valorados, puesto que han contribuido en gran medida a resolver problemas sociales y económicos a los que se enfrentan los países miembros y a dar una orientación futura para la OIT en el siglo XXI.

Como es sabido, en el siglo XXI nuestros entornos social y económico van a cambiar considerablemente con la globalización y con la llegada de una sociedad basada en el conocimiento y la información. Asimismo, cada vez hará más falta garantizar los derechos básicos de los trabajadores.

En vista de estos cambios históricos en nuestra civilización, quisiera sugerir distintas áreas en las que la OIT debería concentrar su energía.

En primer lugar, para hacer frente debidamente al entorno laboral cambiante resultado de la mayor movilidad laboral entre naciones y de la aparición de nuevos tipos de empleo, también deberían mejorarse las normas internacionales del trabajo.

En segundo lugar, habría que dedicar más esfuerzos al desarrollo de los recursos humanos para mantener el mismo ritmo que la evolución de la información innovadora y de las tecnologías de comunicaciones, como sucede en la industria de las tecnologías de la información. Para ello debemos dedicar esfuerzos a desarrollar programas avanzados de educación y formación y a transferir métodos de enseñanza ya bien concebidos a los países en desarrollo.

En tercer lugar, espero que haya una multiplicación de medidas realistas y un verdadero apoyo al trabajo decente, como la creación de empleo, la creación de infraestructuras para la seguridad en el empleo, y la protección social para las personas con bajos ingresos.

Basándose en filosofías tales como la democracia, la economía de mercado y el bienestar productivo, la Administración de Kim Dae-Jung, que entró en funciones durante la crisis económica, ha progresado muchísimo en los últimos cuatro años en la ampliación de los derechos laborales más básicos y en la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En particular, el Gobierno no sólo ha concluido inteligentemente una reestructuración financiera y empresarial a través de un acuerdo entre trabajadores, empleadores y el propio Gobierno, sino que también ha reforzado su red de seguridad social aumentando considerablemente los servicios públicos de empleo y ampliando el seguro de empleo a todos los lugares de trabajo para contrarrestar el desempleo masivo.

Gracias a estos esfuerzos, la República de Corea ha mantenido una tasa de crecimiento del 8 al 10 por ciento desde 1999. La tasa de desempleo en la República de Corea, que había aumentado hasta el 6,8 por ciento en 1998, ha disminuido a un 3 por ciento. Como demuestran estas cifras, vuestro país ha podido superar la crisis económica y prepararse para dar el salto antes de lo esperado.

A pesar de las difíciles condiciones económicas, la República de Corea ha favorecido radicalmente el bienestar y el derecho de los trabajadores permitiendo los sindicatos de profesores, garantizando la actividad política de los sindicatos y ampliando la protección de la maternidad.

De aquí al final de su mandato, el Presidente Kim Dae-Jung, uno de los ganadores del Premio Nobel de la Paz, no escatimará esfuerzos para ampliar la observancia de los derechos humanos y para mejorar la calidad de vida. Nuestro Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para promulgar una legislación que garantice los derechos básicos de los funcionarios públicos en el trabajo y para mejorar los sistemas relacionados con la mano de obra conforme a las normas internacionales.

Quisiera que todos ustedes apoyen firmemente a nuestro Gobierno para que pueda llevar a cabo sus reformas sin tropiezos.

Original árabe: Sr. ABBAS (*Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Iraq*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Es para mí un placer, en nombre de la Delegación de la República del Iraq, desearles el mayor éxito en los trabajos de esta Conferencia.

La Memoria del Director General, que se refiere a las actividades desplegadas por la OIT en 2000-2001, hace hincapié en las nuevas tendencias y orientaciones de la OIT a la luz, por un lado, de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y, por otro, de los problemas que afectan a la mayoría de los países en desarrollo y de los países menos adelantados. A este respecto, quiero expresar mi profunda gratitud al Sr. Juan Somavía por los esfuerzos desplegados a fin de desarrollar relaciones positivas entre la OIT y un gran número de países, entre ellos el mío, Iraq. Esperamos que la OIT siga poniendo en práctica los planes establecidos en la materia a fin de consolidar su credibilidad como institución especializada que no sufre la influencia de la política de ciertos Estados Miembros.

Al mismo tiempo que indica la amplitud y la naturaleza de los problemas, la Memoria nos sitúa a todos ante la necesidad de responder a ese desafío y de asumir las responsabilidades humanas y éticas para lograr un mundo sin trabajo infantil. Estamos totalmente de acuerdo con la clasificación preconizada por el Director General en su Memoria y, a ese respecto, quiero subrayar que Iraq ya ha promulgado cierto número de leyes que fijan la edad mínima de admisión al empleo y estipulan las formas de trabajo que se prohíbe realizar a los niños en nuestro país. Contamos también con disposiciones legislativas tendentes a garantizar a los niños buenas condiciones de crecimiento y desarrollo, en particular en materia de educación gratuita y obligatoria y de asistencia médica gratuita. Atendemos a las necesidades de los niños en materia de productos y de servicios y respaldamos los ingresos de las familias. Esto está previsto por las organizaciones internacionales interesadas, entre ellas el UNICEF. La prohibición del trabajo infantil se basa en las enseñanzas de la religión musulmana, los valores arraigados en la sociedad iraquí y los ideales del Partido Socialista Árabe Baas bajo la dirección del Presidente Saddam Hussein.

El Director General trata esta cuestión en su Memoria bajo diferentes ángulos, ignorando los efectos de la agresión y del embargo que afecta a muchos países del mundo, en particular a ciertos países árabes como es el caso de Palestina, Iraq, la Jamahiriya Árabe Libia y el Sudán.

Las agresiones a las que está expuesto el pueblo palestino, en particular la invasión de su territorio, las masacres, el encarcelamiento de los militantes, la disper-

sión, la destrucción de las infraestructuras y el despojo de las tierras no pueden sino tener consecuencias negativas muy graves, entre ellas el fenómeno del trabajo infantil. Iraq es objeto desde hace más de 12 años de un embargo injusto y de una agresión constante. Sus capacidades están paralizadas y se saquean sus recursos a instancias de la única fuerza que decide los destinos del mundo. Esto sólo puede tener consecuencias nefastas.

Iraq es víctimas de campañas políticas y de desinformación, según las cuales produce armas de destrucción masiva y amenaza a sus vecinos. Las fuerzas del mal declaran sin vacilar que quieren cambiar el régimen independiente del país y movilizan a tales efectos a sus agentes, financian actividades terroristas y se sirven de una vasta cobertura de los medios de información infringiendo así la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas.

Les deseo pleno éxito en sus deliberaciones y les agradezco haberme escuchado.

Original inglés: Sr. MOGAMI (*Ministro de Trabajo y Asuntos Interiores, Botswana*) — Es para mí un honor dirigirme a esta Asamblea y quisiera felicitar al Sr. Presidente y a sus vicepresidentes por su elección en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

También deseo rendir un merecido homenaje al Director General y a sus colaboradores tan competentes por la memoria tan completa sobre la *Aplicación del programa de la OIT en 2001*, presentada a esta Conferencia. En ella figuran de manera detallada los resultados de la OIT en función de indicadores y objetivos fijados para el bienio. Esta iniciativa refleja claramente el compromiso contraído por la Organización Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración de que la OIT actúe con eficiencia y eficacia.

La aplicación de conceptos y herramientas de gestión basados en resultados sin duda facilitará la orientación y evaluación del desempeño de la OIT, así como el control de dicho desempeño. En vista de la disminución de los recursos de que dispone la OIT y del aumento de la demanda de los servicios que ésta presta, el presupuesto estratégico sigue siendo una herramienta clave para garantizar la prioridad y la racionalización de las necesidades de los mandantes.

Botswana está de acuerdo con las medidas que se han adoptado para facilitar la ejecución de programas de la OIT. Sobre todo, acogemos con beneplácito el criterio de los programas por países a favor del trabajo decente que permitirá hacer participar de manera más formal y sistemática a los mandantes de la OIT en la planificación y la aplicación. También coincidimos en que queda mucho por hacer para establecer una verdadera cultura de la eficacia y para integrar mejor las contribuciones de distintas regiones y ofrecer mejores datos a efectos de mejorar la gestión y la gobernanza.

Al participar en esta Conferencia, nuestra presencia confirma el compromiso con los principios y valores de la Organización Internacional del Trabajo. En el centro de su mandato se encuentra la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En Botswana, nuestro esfuerzo por promover esos principios y derechos fundamentales culminó con la ratificación de todos los convenios fundamentales de la OIT, entre otros. Debido al ingente trabajo que significa el proceso de crear un entorno favorable a la aplicación de

esos convenios ha sido necesario dedicar un cierto tiempo para que nuestra legislación se ajuste a ellos.

No obstante, la plena aplicación de estos instrumentos sigue siendo nuestro objetivo fundamental y me complace informarles que hemos finalizado la redacción de la legislación adecuada, en particular con respecto a los [convenios núms. 87, 98 y 173](#). También prosigue el trabajo en relación con los demás convenios. Con respecto a los [convenios núms. 29, 105, 138 y 182](#), nuestra legislación cumple plenamente con ellos.

Por consiguiente, observamos con beneplácito que las estrategias sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo harán cada vez más hincapié en la aplicación. En nuestro caso, hemos dado prioridad a la creación de una capacidad entre los interlocutores sociales para que disfrutar de esos derechos sea una realidad.

El año pasado este foro identificó y adoptó medidas para que el trabajo decente se tradujese en programas y actividades realizables. A pesar de esos esfuerzos, el trabajo decente sigue siendo una quimera para la mayoría de los trabajadores, sobre todo en los países en desarrollo dados sus malos resultados económicos. Un elevado desempleo y subempleo son las causas fundamentales de la privación de los trabajadores de sus derechos y de la protección social.

Botswana se ha abocado a llevar a cabo una política macroeconómica de promoción del trabajo decente a través de la aceleración del crecimiento económico y el empleo, la creación de igualdad de oportunidades para todos, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la estabilidad económica. Para ello, nuestra política económica siempre se ha basado en cuatro objetivos nacionales de planificación: el crecimiento económico acelerado, la independencia económica, la justicia social y el desarrollo social. Lo que subyace bajo este concepto es que la mejora de la tasa de crecimiento económico, generará una rápida expansión de las oportunidades de empleo, lo que traería aparejado un aumento del ingreso para la mayoría de nuestro pueblo, con la consiguiente mejora de los niveles de vida.

Por último, desearía felicitar al Director General y a sus colaboradores por mantener vivo el debate sobre el trabajo infantil. Como se ha señalado en el tercer Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, titulado «Un futuro sin trabajo infantil», dicho trabajo constituye una seria amenaza para el desarrollo económico y social sostenibles en todas partes. La abolición efectiva del trabajo infantil requiere la cooperación y la intervención de todos los mandantes a esta Organización y de todas las partes interesadas. Botswana apoya que se dedique una parte substancial de los recursos de la OIT a esta causa. Si bien el trabajo infantil no es problema para nosotros, estamos decididos a garantizar la existencia de una legislación pertinente para prevenirlo y vigilarlo eficazmente, incluso en las tareas familiares.

Original alemán: Sr. MAGVASI (*Ministro de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, Eslovaquia*) — El Gobierno de la República Eslovaca desea apoyar los objetivos estratégicos de la Organización Internacional del Trabajo, sobre todo en lo que se refiere a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptada por la Conferencia en 1998.

También apoyamos la filosofía del trabajo decente. En 2001 y 2002 nuestro Gobierno partiendo de su declaración de política ha tomado medidas significativas para reformar las relaciones laborales y sociales. La reforma de la legislación laboral se llevó a cabo mediante la adopción de un nuevo Código de Trabajo, de una ley sobre la administración pública y de una ley sobre los servicios públicos. Al elaborar ese nuevo código laboral nos inspiramos en los convenios, recomendaciones y otros documentos de la OIT.

Celebramos los esfuerzos de esta Organización por considerar el registro y la notificación de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Nuestro Gobierno apoya la adopción de documentos de la OIT que tratan este problema con miras a mejorar el registro y la notificación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Por otra parte, nuestro Gobierno estima que las cooperativas son un medio que permite a sus miembros alcanzar determinados objetivos económicos y sociales y constituyen un empleador importante en el mercado laboral. Además, las cooperativas son muy eficaces en lo que respecta a la creación de puestos de trabajo para los jóvenes, los grupos marginados y las personas discapacitadas. En Eslovaquia, la reglamentación en materia de cooperativas ha sido establecida en el código comercial y en otros instrumentos legislativos. El Gobierno de mi país apoya la adopción de la nueva norma de la OIT relativa a la promoción de las cooperativas.

La extensión de la economía informal en el mundo tiene consecuencias negativas. No sólo ha azotado a los países en desarrollo, sino también a los países industrializados, el nuestro entre otros. Estas consecuencias negativas de la economía informal también inciden en el trabajo informal o el empleo informal. En Eslovaquia tenemos problema del trabajo clandestino. Para combatir esta situación, entre otras cosas, se enmendó la ley de inspección del trabajo con el propósito de eliminar dicho trabajo clandestino y sus efectos nocivos, imponiendo multas y sanciones.

El Gobierno de mi país dedica particular importancia al diálogo social a nivel nacional, a nivel de sector y de empresas. En la República Eslovaca se ha reformado la legislación relativa a los interlocutores sociales. La negociación colectiva es un instrumento importante del diálogo social. Quisiéramos agradecer la colaboración que se ha establecido con el Equipo Multidisciplinario en Budapest que nos ayudó a preparar los documentos relativos a la reforma de la seguridad social.

Mi país, en su calidad de miembro ordinario del Consejo de Administración entre 1999 y 2002 en todo momento tomó en cuenta los intereses de los Estados Miembros de Europa central y oriental, cosa que hizo en las reuniones el Consejo de Administración; estamos convencidos de que los miembros recientemente elegidos por Europa central y oriental seguirán el mismo camino.

Original árabe: Sr. AL-NAMLAH (*Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Arabia Saudita*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Ante todo permítanme felicitar al Presidente de la Conferencia y a sus Vicepresidentes, a los jefes y miembros de las delegaciones, y al Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Sr. Juan Somavía. Me complace felicitar al Presidente de la Conferencia, en nombre de mis colegas y en el mío propio, y en el de la delegación de Arabia

Saudita, por su elección a la Presidencia de la presente reunión de la Conferencia. También quisiera felicitar a todas las delegaciones y a todos los presentes, en nombre del Rey Rahd Ben Abdel Aziz y de los demás miembros de la familia real.

No voy a pronunciar el discurso que presenté a la Conferencia porque dispongo de poco tiempo. De hecho, hablaré desde el fondo de mi corazón.

«Si deseas la paz, siembra la justicia», este es un lema lleno de sabiduría, un lema en el que se basó la Organización Internacional del Trabajo. Es un lema que siguieron y que eligieron aquellos que sentaron las bases de la OIT.

Su principal objetivo era la promoción de la justicia social y es por eso que hoy en día conviene que examinemos las situaciones de conflicto y de guerra y que tengamos presente este lema, que es una noble idea que ha regido la Organización Internacional del Trabajo desde su fundación. Debemos preguntarnos si hemos sido capaces de aplicarlo si hemos cumplido con nuestro deber y si los esfuerzos que estamos desplegando y los programas que estamos aplicando para promover la justicia social progresan en la dirección deseada.

Vivimos hoy una gran tragedia, la tragedia del pueblo palestino víctima de la agresión israelí. El informe del Director General sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados ha arrojado luz sobre esta tragedia, que afecta a las mujeres, a las personas de edad y a los niños. Esta tragedia está afectando a unos 450.000 trabajadores palestinos, que ahora sufren del desempleo, cuya tasa actualmente supera el 65 por ciento de la población activa. Quisiera reafirmar la importancia que se ha dado a este hecho en el Informe del Director General publicado antes de la reunión de la Conferencia, lo cual nos ha permitido estudiarlo y discutirlo de manera oportuna.

Con arreglo a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, nuestra Conferencia tiene el deber de promover la justicia social y la paz en todo el mundo, utilizando todos los medios a su alcance para conseguirlo. La OIT tiene el deber de ayudar al pueblo palestino y a su economía para hacer frente a las consecuencias económicas de la agresión israelí. La comunidad internacional debe intervenir de manera eficaz para acabar con esta agresión, y estamos dispuestos a ayudar a la Organización en este esfuerzo.

Quisiera darle las gracias al Director General y a todas las personas que trabajan con él por haber elaborado este valioso informe, por haber ejecutado los programas establecidos para 2000-2001 sobre la base de los cuatro objetivos estratégicos definidos y de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Esta memoria también destaca el reforzamiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en los países del Consejo de Cooperación de los Estados Arabes del Golfo, por ejemplo, y quisiéramos darle las gracias por la claridad de su Memoria. También quisiera añadir que la asistencia técnica de esta Organización es desafortunadamente insuficiente y que necesitamos reforzar esta parte de nuestras actividades.

También quisiera declarar que es importante poder aplicar las actividades y los proyectos que han sido diseñados, sobre todo en materia de trabajo infantil. Nosotros afirmamos que Arabia Saudita prohíbe el empleo de niños, pero ustedes saben que en muchos países de

nuestra región hay luchas y guerras y que ello tal vez ha provocado comportamientos reprensibles en este sentido.

Arabia Saudita atribuye gran importancia a esta cuestión y yo quisiera reafirmarles a todos ustedes que Arabia Saudita respalda los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo en sus objetivos estratégicos para tratar de aplicar todos los nobles objetivos de la Organización bajo la égida de la justicia social.

Antes de concluir, quisiera dirigirme al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT. Quisiera expresarle mi agradecimiento por los documentos que hemos recibido con ocasión de la reunión de la Conferencia y quisiera darle las gracias a su personal por los incansables esfuerzos que ha desplegado, así como a los intérpretes que tan duramente han trabajado para ayudarnos a comunicarnos entre nosotros, a pesar de que a veces hablamos con mucha rapidez. Muchas gracias y les deseo a todos todo tipo de éxitos en sus labores.

Original inglés: Sr. WICKS (*Subsecretario Parlamentario de Trabajo, Reino Unido*) — Permítame empezar diciendo que los temas que se tratan en esta Conferencia sobre trabajo y empleo deben, necesariamente, debatirse teniendo en cuenta la singularidad de cada uno de nuestros países y naciones, y de los distintos temas que afectan a nuestros continentes. Creo firmemente, al igual que mi Gobierno, que es fundamental proporcionar puestos de trabajo a nuestros pueblos para la consecución de nuestro objetivo de reducir la pobreza, aportar mayores oportunidades para los hombres y mujeres de nuestros países y, por supuesto, para prevenir y resolver los conflictos, ya se den dentro de nuestras comunidades o entre distintas naciones.

Partiendo de la experiencia del Reino Unido, quiero dedicar los minutos de que dispongo a exponerles los tres temas principales que rigen las políticas de mercado laboral en Gran Bretaña.

El primero y más importante es lograr que el trabajo sea posible. Como Gobierno tenemos el deber de garantizar a las personas en edad laboral, hombres y mujeres, cualquiera que sea su origen socioeconómico, la oportunidad de trabajar y tenemos la obligación de lograr el pleno empleo. Y hemos tenido cierto éxito. En la actualidad, el 75 por ciento, es decir, las tres cuartas partes de las personas en edad laboral, disponen de un puesto de trabajo, lo que supone que tenemos una base sólida en la que asentarnos. Reconocemos la importancia capital de la política económica, de una economía fuerte que permita la creación de empleos para el pueblo británico. Es decir, reconocemos que las políticas macroeconómicas son fundamentales, aunque también desempeñan una función importante el mercado laboral y las políticas sociales a nivel microeconómico, y en Gran Bretaña hemos conocido un cierto éxito con el desarrollo de los nuevos programas para los desempleados jóvenes y los desempleados a largo plazo.

Hemos iniciado en Gran Bretaña una reorganización general de nuestros servicios de prestaciones de desempleo y de nuestros servicios de empleo, que ahora se están refundiendo, y esa reorganización ha empezado a realizarse en las oficinas locales de prestaciones y en los centros locales de desempleo. Así, cuando las personas en edad laboral solicitan la concesión de prestaciones de seguridad social, automáticamente se involucran en un debate sobre sus perspectivas de trabajo. En ello consiste

la reorganización total del estado del bienestar en Gran Bretaña.

El segundo tema principal es lograr que el trabajo sea rentable. Sabemos que en países como Gran Bretaña algunas personas consideran que disponen de una mejor situación financiera si dependen del subsidio de desempleo que si tienen un trabajo. En ocasiones esta creencia se basa en un desconocimiento de la realidad. Estamos llevando a la práctica políticas que garantizan a las personas que dependen de un subsidio de desempleo que, al entrar al mercado laboral, al asumir un trabajo, dispondrán de una mejor situación financiera. Esto lo hemos conseguido estableciendo un salario mínimo y creando un nuevo sistema de incentivos fiscales que permite a las personas con bajos ingresos, especialmente aquellas que tienen niños, beneficiar de un incentivo fiscal adicional a su salario, con el fin de garantizar que el trabajo que desempeñan les es rentable.

El tercer tema al que quería aludir es lograr que los trabajadores estén mejor formados. Asumimos que nuestras escuelas necesitan conocer la realidad laboral y las necesidades de las empresas. Nuestros niños, incluso los más pequeños, deben entender la importancia del trabajo y nos es necesario desarrollar la noción de formación permanente. La educación ya no está sólo destinada a los niños y los jóvenes, sino que educarse, aprender y reciclarse es algo que debemos hacer todos. Cada vez existen menos trabajos que duren toda la vida y cada vez más gente en la treintena, la cuarentena y la cincuenta necesita reciclarse, reeducarse y reequiparse. Así, estamos llevando a cabo una reorganización total de nuestro sistema de educación superior, para que los institutos de enseñanza superior tengan más en cuenta las necesidades y exigencias de los empleadores, empresas locales y servicios públicos. Nuestra intención es dar un sentido a la retórica del aprendizaje permanente.

Por último, cierto es que hay muchos temas y cuestiones que debemos debatir en tanto que nación, pero en Gran Bretaña consideramos que los tres temas que les he señalado — lograr que el trabajo sea posible, lograr que el trabajo sea rentable y lograr que los trabajadores estén mejor formados — constituyen los cimientos sobre los que construiremos unas políticas de mercado laboral unas políticas sociales funcionales y un estado del bienestar que se ajuste a las necesidades de estas primeras décadas del siglo XXI.

Original árabe: Sra. AL-JABI (Ministra de Asuntos Sociales y del Trabajo, República Arabe Siria) — Como ustedes saben, la OIT se basa en la convicción de que la justicia social es esencial para promover un clima propicio para la paz, una paz duradera en todo el mundo. Por ello es necesario que se apliquen los mismos criterios en lo que atañe a los derechos básicos de los pueblos, de acuerdo con lo dispuesto en los instrumentos internacionales, en particular aquellos que afirman el respeto de la independencia de las naciones. Ahora bien, los acontecimientos que están afectando a Palestina, el Golán sirio y el sur del Líbano son inaceptables; constituyen una violación de los derechos humanos perpetrada por las fuerzas israelíes que siguen destruyendo fábricas, privando a los ciudadanos de sus derechos y asesinandolos cuando se atreven a defenderse.

A pesar de la difícil situación resultante de la ocupación, la República Arabe Siria trata de promover el trabajo a la luz de las directivas del Presidente de la Repú-

blica, Bashar El-Assad, que procura mejorar la situación y promover el diálogo entre los interlocutores sociales. Esto también es el resultado de la labor llevada a cabo por la Federación General de Sindicatos de Siria.

Desde la 89.^a reunión de la Conferencia, hemos ampliado la legislación en materia de seguridad social, a fin de amparar a todos los empleados de los sectores públicos, privado y mixto, y de establecer la igualdad entre hombres y mujeres.

Hemos establecido en 2001 un plan nacional para luchar contra el desempleo, que tiene por finalidad crear 440.000 puestos de trabajo durante los próximos cinco años. Hemos mejorado el nivel de la educación obligatoria para luchar contra el trabajo infantil y en 2002 se han integrado los niveles primario e intermedio de educación, de modo que tenemos ahora una educación gratuita y obligatoria durante un período de nueve años, lo cual nos ayuda a frenar las actividades laborales de los niños. Contamos además con dos nuevas leyes que prohíben categóricamente el empleo de los menores de quince años, especialmente en el sector agrícola.

La República Arabe Siria apoya una recomendación relativa a la promoción de las cooperativas y una recomendación relativa a la lista de enfermedades profesionales.

Se ha modificado nuestra legislación nacional a fin de promover el diálogo entre los interlocutores sociales.

Compartimos el punto de vista del Director General de que la OIT ha de destacar la importancia de los aspectos sociales de la globalización, particularmente en los países en desarrollo, y la necesidad de tener en cuenta los efectos adversos que podría tener en el mundo del trabajo, así como la necesidad de ratificar los convenios fundamentales de la OIT. En el transcurso de 2001 nuestro país ha ratificado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y actualmente estamos tomando medidas para ratificar el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Hemos leído con interés el informe del Director General sobre los territorios ocupados de Palestina, el Golán sirio y el sur del Líbano, debido a las exacciones cometidas por las fuerzas de ocupación israelíes.

Por lo que se refiere al enunciado del anexo en la página 22 de la versión árabe, consideramos que la referencia a los habitantes árabes del Golán debería aludir más bien a los ciudadanos árabes sirios en el Golán sirio ocupado, y que sería importante contar con más detalles para poder conocer mejor las acciones de las autoridades israelíes. La nota al pie de página número 2 se refiere a la posición de Israel; esto es inaceptable porque esta posición va contra las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y más concretamente contra la Resolución 497 adoptada en 1981. Se trata de una resolución que especifica que la decisión de Israel es contraria al derecho internacional y por lo tanto es nula y carece de fuerza legal.

La situación en esta región se está deteriorando y por lo tanto es necesario hacer frente a estas circunstancias sin precedentes en la historia de la humanidad.

No tengo tiempo para referirme ahora al párrafo 14 del informe del Director General, pero quisiera que lo leyesen. El sur del Líbano y los territorios ocupados son objeto de ataques y prácticas inaceptables por parte de las fuerzas israelíes de ocupación. Como dijo nuestro Presidente, a pesar de la situación, que es dramática, los países árabes reafirman su compromiso con una paz justa

y global y la necesidad de una retirada total de Israel hasta las fronteras de 1967.

Les deseo el mayor éxito en la conducción de las labores de esta Conferencia.

Original inglés: Sra. CHAO (*Secretaria de Estado de Trabajo, Estados Unidos*) — Me complace mucho estar aquí representando a los Estados Unidos en la 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Permítanme sumar mis felicitaciones a las dirigidas al Embajador suizo por su elección como Presidente esta Conferencia.

Esta reunión me da la oportunidad de referirme a un elemento importante de un amplio programa para crear una fuerza laboral competitiva en el siglo XXI. A través del Departamento de Trabajo estamos aplicando una nueva estrategia para hacer más eficaz la aplicación de nuestra legislación laboral. Esta estrategia se denomina asistencia al cumplimiento.

Tiene como objetivo facilitar a los empleadores, trabajadores, personas en busca de trabajo, así como a los jóvenes y jubilados de los Estados Unidos, información clara y de fácil acceso sobre cómo cumplir con la legislación federal sobre empleo. Reconoce que incluso con todos los recursos que tenemos disponibles simplemente no hay suficientes inspectores gubernamentales que puedan visitar todos los puestos de trabajo bajo su jurisdicción. Además, y al igual que el programa de seguimiento de asistencia técnica de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, nuestra iniciativa tiene carácter de promoción: tiende a hacer el mejor uso posible de los pocos recursos disponibles para lograr los objetivos.

Esta iniciativa también es tripartita; empleadores y trabajadores han ayudado al Gobierno a diseñar y aplicar este programa, que hace igual hincapié en la educación de los trabajadores y de los empleadores. Se sirve de herramientas informativas adicionales, así como de las tecnologías interactivas basadas en la red World Wide Web. Creemos que la asistencia al cumplimiento es una poderosa estrategia de aplicación que debiera formar parte de las mejores prácticas de la OIT.

Tomemos, por ejemplo, los programas cooperativos, desarrollados por nuestra Administración de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Los programas de asistencia al cumplimiento reconocen que la aplicación en sí no puede impedir todas las lesiones y enfermedades en el trabajo, ni garantizar que los empleadores mantengan altos niveles de seguridad e higiene. Nuestro programa de protección voluntaria VPP, de carácter federal y estatal, reconoce y promueve la gestión eficaz de la higiene y la seguridad como un esfuerzo cooperativo. En el programa participan los trabajadores, los empleadores y el Gobierno a través de toda una gama de empresas de todo tamaño. Los resultados han sido sorprendentes. Por término medio, los días de trabajo perdidos en los lugares en los que se aplica el programa VPP están un 52 por ciento debajo de la media. Para el año próximo se prevé un crecimiento del 12 por ciento de los lugares donde se aplica el programa VPP.

Nuestro ejemplo más reciente de asistencia al cumplimiento se encuentra en Internet. Es un sitio Web y una campaña *Youth Rules!* que iniciamos hace algunas semanas. Es una forma agresiva de llegar a los empleadores, a los jóvenes y a los padres de estos, para educarles acerca de las horas y tipos de trabajo que los adolescentes

pueden desempeñar de forma legal. Creemos que también puede servir como modelo para otros que desean promover tanto la comprensión como la aplicación de la legislación laboral.

Mañana este organismo centrará su atención en el primer Informe Global de la OIT sobre la abolición efectiva del trabajo infantil, de conformidad con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Este informe deja bien claro que todavía queda mucho por hacer para acabar con las peores formas del trabajo infantil en todo el mundo. Los ejemplos de niños forzados a participar en combates y a sufrir esclavitud son particularmente lastimosos y merecen nuestra intervención. Todos debemos comprometernos en la lucha contra la explotación de los niños. Al mismo tiempo, debemos tratar de asegurar que todos los niños, especialmente las niñas, cuenten con las mismas oportunidades de acceder a la educación y la formación. En muchísimas regiones del mundo, como nuestra Primera Dama, Laura Bush, manifestó de forma tan elocuente, las muchachas todavía se ven privadas de la educación y otras oportunidades que les permitirían convertirse en miembros productivos de la fuerza de trabajo.

Otra cuestión importante a la que deseo referirme hoy es la labor de la Comisión Mundial de la OIT sobre la Dimensión Social de la Globalización. Estados Unidos considera muy importante y oportuna la labor de la Comisión. Tratamos de hacer frente a la paradoja de la economía mundial; por una parte, son muchos los que se benefician de sus inmensas oportunidades y, por otro lado, otros no pueden tener acceso a los plenos beneficios de un comercio ampliado porque los derechos fundamentales humanos e individuales no se aplican debidamente.

Por último, quisiera mencionar una cuestión muy urgente que está en la mente de muchos hoy aquí. Quiero dar las gracias al Director General y a su personal por su informe sobre la situación sumamente difícil con la que se enfrentan los trabajadores y empleadores de la ribera occidental y la faja de Gaza. Mi Gobierno apoya al Director General en su propuesta de que haya una mayor cooperación en esta región. Celebramos su ofrecimiento de informar al Consejo de Administración en el mes de noviembre sobre las medidas adoptadas por la OIT al respecto. Creemos que algunos de los excedentes del último bienio debieran dedicarse a esta necesidad tan crítica. La OIT tiene un papel muy importante que desempeñar en su respuesta a lo que el Director General describió tan elocuentemente como las aspiraciones de todas las familias de la región. Los padres deben ir al trabajo, los niños deben ir a la escuela, las calles han de ser seguras y en la comunidad ha de reinar la paz.

Para terminar, permítanme rogarles a todos que renovemos nuestros esfuerzos para mejorar la vida de los trabajadores actuales y futuros de todo el mundo. Este es tanto nuestro objetivo como nuestro reto. Confío en que, con determinación y buena voluntad, podamos seguir ampliando las fronteras de la oportunidad y de la libertad en todo el mundo.

Original inglés: Sr. NGUTU (*Ministro de Trabajo, Kenya*) — Permítanme, en nombre de la Delegación tripartita de Kenya, felicitar al Sr. Presidente y a los demás miembros de la mesa por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia.

Observamos que el tema principal de nuestros debates en la Conferencia de este año es la aplicación del programa de la OIT para el bienio 2000-2001. Se trata del primer informe bienal sobre la aplicación del programa en el que se utilizan conceptos estratégicos y basados en los resultados para el presupuesto y la contabilidad.

Nos complace observar que la aplicación del programa durante el bienio ha sido satisfactoria respecto de los cuatro objetivos estratégicos y se han alcanzado el 70 por ciento de las metas previstas. Los cuatro objetivos mencionados son: la promoción de los derechos en el trabajo, la creación de mayores oportunidades de empleo, la mejora de la protección social para todos y el fortalecimiento del tripartidismo y el diálogo social.

Por consiguiente, felicitamos a la OIT por haber desplegado los esfuerzos que han permitido alcanzar la meta básica de asegurar un trabajo decente para todas las personas del mundo mediante la aplicación sistemática de esos objetivos. Por tanto, pedimos a la OIT que siga apoyando a los Estados Miembros a través de la cooperación técnica, el aumento de la capacidad y el apoyo financiero.

En materia de cooperación técnica, el informe sobre la aplicación del programa deja claro que el índice de prestación de servicios durante el período 2000-2001 ha sido insuficiente. Cabe lamentar esta situación porque la cooperación técnica es el principal medio para lograr los objetivos de la OIT. A ese respecto, mi delegación opina que las futuras estrategias de cooperación técnica de la OIT no sólo deberían reflejar las preocupaciones regionales sino que también deberían llevarse a cabo de conformidad con las necesidades y prioridades de desarrollo de los países en desarrollo y con los objetivos de la OIT.

En cuanto al continente africano, observamos con satisfacción que en el bienio 2000-2001 la OIT ha pasado a ser un importante colaborador en la lucha contra el VIH/SIDA y en la campaña de erradicación de la pobreza y el desempleo mediante el Programa «Empleos para África».

Quisiéramos alentar a la OIT a que siguiera desempeñando una función importante en la aplicación de la nueva iniciativa de África para el desarrollo de ese continente centrada en la necesidad urgente de erradicar la pobreza en nuestros países.

Permítanme ahora formular unas breves observaciones sobre los distintos puntos del orden del día que han de debatirse en la reunión de la Conferencia del presente año.

En cuanto a la promoción de las cooperativas, observamos que se ha previsto realizar una segunda discusión final con miras a adoptar una recomendación. Aunque se considera que las cooperativas son un medio para que sus miembros alcancen objetivos económicos y sociales en todos los países, la OIT no dispone de normas internacionales de trabajo amplias a este respecto.

Actualmente, en Kenya hay 10.000 cooperativas registradas con 4.900.000 miembros y una producción de 750 millones de dólares de los Estados Unidos que contribuyen en un 45 por ciento al producto nacional bruto interno. Por tanto, sería conveniente crear en nuestros respectivos países un entorno propicio para el desarrollo de las cooperativas.

Kenya también acoge favorablemente la oportunidad de celebrar una discusión única sobre la cuestión del registro y notificación de accidentes del trabajo y enfer-

medades profesionales, ya que la adopción de ese instrumento permitirá recopilar datos fiables y comparables.

En cuanto a la discusión general sobre el trabajo decente y el sector informal, observamos que ese sector es una fuente principal de empleo para muchas de las personas que buscan trabajo, pero la mayoría de los puestos que se crean no reúnen las características de un trabajo decente. Kenya atribuye gran importancia al desarrollo de la economía informal porque este sector puede ocupar a gran número de desempleados. En la actualidad este sector da trabajo a unas 4.200.000 personas y representa aproximadamente el 70 por ciento del total de las oportunidades de empleo.

Quisiera expresar el reconocimiento del Gobierno de Kenya a la OIT por la asistencia técnica que nos presta durante la actual revisión de nuestra legislación laboral cuyo propósito es asegurar la armonía entre la legislación interna y los diversos convenios internacionales de trabajo que hemos ratificado.

Permítanme también mencionar que el Gobierno de Kenya está comprometido a ofrecer un trabajo decente a todos los trabajadores del país mediante la promoción de las normas de trabajo de la OIT. Hasta la fecha, Kenya ha ratificado y sigue aplicando 49 Convenios de la OIT, entre los que figuran 7 de las 8 normas fundamentales del trabajo. En cuanto a la aplicación y la ejecución práctica de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, me complace señalar que Kenya ha autorizado la creación de un sindicato de funcionarios, que se inscribió en el Registro en diciembre de 2001. Esto demuestra claramente la política expresa del Gobierno de alentar la formación de organizaciones, tanto de trabajadores como de empleadores fuertes, independientes y financieramente viables.

Por último, Kenya celebra sin reservas la reciente creación de una Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización dirigida por el Presidente de Finlandia, Sr. Jalonen y por el Presidente de Tanzania, Sr. Benjamín Mapa. Tomamos nota con satisfacción de que el objetivo final es utilizar el proceso de globalización como recurso para reducir la pobreza y el desempleo y potenciar el crecimiento y el desarrollo sostenible en beneficio de todos.

Original inglés: Sr. VIDOVIC (Ministro de Trabajo y Previsión Social, Croacia) — El debate de este año, sobre la Memoria del Director General, sigue el debate general del año pasado sobre las políticas de trabajo decente. Esta vez nos centramos en los resultados concretos de la aplicación de la política mediante la utilización de la presupuestación estratégica y los reajustes llevados a cabo por la Oficina para realizar las tareas establecidas en el marco de los cuatro objetivos estratégicos de esa política.

La Memoria señala que en cada uno de los cuatro objetivos las actividades de la Organización están mutuamente interrelacionadas, los logros de estos objetivos están interconectados y, consiguientemente, sus programas de aplicación también lo están.

Al llevar a cabo estas actividades, la Oficina despliega enormes esfuerzos para cooperar con otras organizaciones internacionales e instituciones que trabajan en la misma esfera de actividades. Esta cooperación, a nuestro juicio, reviste suma importancia, especialmente cuando participan las instituciones financieras internacionales. Con este enfoque, la OIT integra los valores

fundamentales de la Organización en la aplicación de programas y proyectos de otras organizaciones. Esto impide también la duplicación de actividades encaminadas a lograr los mismos objetivos a nivel de toda la comunidad internacional. Además, este enfoque prevé diversidad de enfoques para resolver problemas conjuntos. Aún más, esta práctica permite a la Oficina movilizar sus expertos en la preparación de proyectos encuadrados en el mandato específicamente reservado a la OIT.

La República de Croacia, como miembro del Consejo de Administración, ha dado su apoyo al nuevo concepto del Director General, tanto al concepto marco contenido en la política de trabajo decente de la Organización, como a la aplicación de esa política mediante los objetivos estratégicos. Por lo tanto, Croacia ha apoyado el reajuste del presupuesto para los objetivos previstos.

La Memoria que estamos debatiendo es el primer informe que presenta una aplicación del programa que utiliza el concepto de presupuestación estratégica. Como destacó el Director General, puede que en un período de dos años no se logre la plena aplicación ni se alcancen los resultados previstos. Sin embargo, esta Memoria debe conducir a lograr un mayor desarrollo del concepto y a definir nuevas actividades.

Por lo tanto, debemos elaborar indicadores tanto cualitativos como cuantitativos para valorar el éxito de actividades ya emprendidas en el marco de cada uno de los objetivos estratégicos. Sólo evaluando los resultados podremos determinar qué actividades deben reforzarse y de qué modo.

En este contexto, debo reiterar la opinión de la República de Croacia expuesta en la reunión de marzo del Consejo de Administración de que la Memoria sería mucho más útil si se concentra en las secciones relativas a estrategias, resultados y enseñanzas extraídas. En particular, debería facilitarse más información sobre las diferencias, en términos numéricos, entre los objetivos y los resultados, especialmente cuando los resultados son inferiores a los previstos en los objetivos.

Además, de conformidad con los datos reflejados en la Memoria, los programas en determinadas esferas, especialmente en las importantes, como la de la seguridad social, se han aplicado por ahora sólo en un número reducido de Estados Miembros. Al definir las orientaciones futuras, debería tenerse en cuenta que el resultado de tales programas no debe beneficiar sólo a esos Estados dentro de sus marcos nacionales, sino que también debe ser aplicable a otros Estados en circunstancias análogas y con necesidades similares.

Ahora bien, al hablar de las tareas fundamentales de la Organización y la promoción de normas internacionales, cabe señalar que los programas tendientes al cumplimiento de esta función se aplicaron de la manera más satisfactoria posible. La consideración de que la promoción de las normas es esencial para la aplicación de todos los demás proyectos definidos en el marco de los objetivos estratégicos representa el progreso más significativo del desarrollo. Ahora es menester alentar la correcta aplicación de estas normas para lograr los objetivos de la política global de trabajo decente.

Creo verdaderamente que la mayoría de estas reflexiones ya se expresaron durante el transcurso del debate mantenido en la reunión de marzo del Consejo de Administración. Espero que el debate de la Conferencia sirva para ayudar a la Oficina a superar las dificultades iniciales y a elaborar un concepto amplio para la aplica-

ción de la política mundial mediante la utilización de la presupuestación estratégica. El logro de esta tarea es requisito necesario para que la Oficina pueda responder a las exigencias de la mundialización y a las circunstancias particulares de los mandantes de esta Organización.

Original francés: Sr. BILTGEN (*Ministro de Trabajo y Empleo, Ministro Delegado de Comunicaciones, Ministro de Culto, Ministro de Relaciones con el Parlamento, Luxemburgo*) — Permítanme ante todo felicitar, en nombre de mi Gobierno, al Sr. Presidente con motivo de su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Esta reunión se celebra en un momento en que la euforia económica ha sido reemplazada por un escepticismo profundo. Como era de prever, la burbuja bursátil especulativa finalmente ha explotado. Ha subsistido la ilusión según la cual la mundialización, combinada con la desreglamentación y la privatización, iba a provocar automática y definitivamente un crecimiento ininterrumpido y un aumento constante del empleo.

Las soluciones simples como aquella en virtud de la cual sólo la desreglamentación aporta prosperidad y la prosperidad no requiere más que desreglamentación como única premisa nunca son las buenas.

La economía mundial seguirá tendiendo a globalizarse. Es normal; esta globalización puede suponer una oportunidad para todo el mundo, pero sólo si la globalización económica va acompañada de una globalización social. El Gobierno de Luxemburgo opina además que la globalización debe obligar a los Estados ricos a compartir.

Hoy en día, Luxemburgo destina el 0,7 por ciento de su PIB a ayuda al desarrollo y pretende alcanzar el objetivo del 1 por ciento. Hoy más que nunca necesitamos a la OIT; ahora es cuando debemos ser conscientes de que «la economía para todo» no es la salvación universal y que la tiranía de una visión exclusivamente económica no conduce a nada bueno.

Recordemos las líneas directrices que guían a nuestra Organización desde que se fundó en 1919 y desde que se firmó la Declaración de Filadelfia en 1944.

En primer lugar, la defensa de los derechos humanos. Incluso antes de que se firmara la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948, la Declaración de Filadelfia proclamaba que «todos los seres humanos... tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y — subrayo — en igualdad de oportunidades».

En segundo lugar, la búsqueda de la paz mundial. La primera frase del Preámbulo de la Constitución de la OIT dice: «Considerando que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social...». Hoy en día, momento aún caracterizado por el seísmo del 11 de septiembre de 2001 y la necesaria lucha internacional contra el terrorismo, sigue vigente esta convicción. Tal vez la injusticia social no sea la raíz del terrorismo, pero es un acicate importante que permite que maduren sus frutos envenenados.

Esto me lleva al tercer eje fundamental de nuestra acción, que es la promoción de la paz a través de la justicia social. La justicia social es un valor que evoluciona, que debe presentarse bajo otras formas en los distintos países del mundo. Pero, en todos ellos, se basa en una convicción política única, asentada también en la Decla-

ración de Filadelfia: «el trabajo no es una mercancía». El cuarto eje fundamental de nuestra acción reitera la primacía del hombre sobre la economía. Tal vez utilizemos con demasiada facilidad, sin molestarnos en conocer el sentido profundo de las palabras, términos como «recursos humanos», «*headhunting*» o «*brain drain*». Estos términos son completamente opuestos al paradigma «el trabajo no es una mercancía». El hombre no es un recurso como otro cualquiera. El hombre es el centro del sistema económico. La economía nace del hombre y hacia el hombre debe tender la economía.

La globalización y la mundialización de finales del siglo XX han multiplicado por dos la competencia entre las empresas, a través de una competencia entre los países, mediante la desreglamentación en sumo grado. La desreglamentación es económicamente inevitable, pero no debe representar un fin en sí misma. Necesitamos llevar a cabo reformas estructurales económicas. Ni siquiera la legislación del trabajo debe ser inmutable, sino que debe existir, y debe existir en todas partes. La desreglamentación no debe tender a cero, debe encontrar sus límites y su límite inferior debe ser la dignidad humana.

La OIT supuso el embrión de dicho límite inferior cuando adoptó, el 18 junio de 1999, la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Sólo quisiera mencionar dos de estos derechos.

Ante todo, quisiera abordar el tema de la abolición del trabajo infantil, que ha sido objeto de un tercer Informe Global notable titulado «Un futuro sin trabajo infantil». La OIT cosechó un gran éxito gracias a la adopción por unanimidad, en 1999, del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182), que ratificaron más de 115 Estados, entre los cuales figura, el que represento. Así pues, debería haber lugar a la esperanza.

Permítanme de nuevo formular algunas observaciones sobre la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Este derecho sólo puede ponerse en práctica si los trabajadores se agrupan en organizaciones sindicales, a la vez fuertes e independientes. No puede aplicarse más que las empresas también se agrupan en organizaciones representativas que cuenten con un interlocutor válido, tanto en el sindicato como en el Estado. La colaboración social no existe más que sobre el papel; no es un dato virtual sino real.

Es verdad que la función principal de «conciencia social de la humanidad» incumbe a la OIT. Sin embargo, quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar una vez más que, a pesar de todos los esfuerzos realizados sobre todo por el Director General, el Sr. Somavia, y a un incipiente procedimiento de evaluación, la OIT siempre carece de medios reales para aplicar las normas, especialmente las fundamentales. Sin duda alguna, sería de gran ayuda disponer de un método abierto de coordinación, con cierto carácter obligatorio, como se hizo recientemente en la Unión Europea y, en otra esfera, en la OCDE. Es necesario que todas las organizaciones internacionales admitan el conocido triángulo virtuoso: desarrollo y reformas estructurales económicos, empleo de calidad y cohesión social, que es actualmente la base del razonamiento en la Unión Europea.

Ni la OMC ni la OCDE, que tiene por ejemplo un comité de política de empleo y de asuntos sociales, pueden eludir el aspecto social de su trabajo. Descargar la responsabilidad sólo sobre la OIT sería una solución

fácil, además de errónea. Si esa toma de conciencia colectiva no existiese, habría que abogar por que se crease una organización de reglamentación social internacional vinculante bajo los auspicios de la OIT.

No se trata de imponer un modelo único a los países, ni un modelo único económico, ni un modelo único social; aunque, en ocasiones, se cree un proteccionismo disfrazado de convicción social. Pero si estamos convencidos de que el trabajo del hombre es un valor fundamental que debe otorgarle a la vez dignidad humana y el medio material de construir su vida y la de su familia, debemos obrar por que se reconozca la existencia de derechos sociales mínimos en todo el mundo — e insisto, mínimos —, o tal vez debería decir decentes. Ni más ni menos.

Sra. RIAL (*delegada gubernamental, Argentina*) — Quiero, en primer término, felicitar al señor Presidente de la Conferencia por su elección al frente de la nonagésima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y desearle éxito en su desempeño.

Asimismo, quiero felicitar al señor Director General por la memoria que ha elaborado donde se ratifican los objetivos de esta Organización, en especial la erradicación del trabajo infantil y los continuos esfuerzos por facilitar la creación de empleos decentes, y hacer extensiva esta felicitación al Presidente del Consejo de Administración por sus importantes aportes.

Al hacer uso de la palabra en este honorable plenario, deseo expresar el sincero agradecimiento de nuestro país a vuestros pueblos, por las muestras de solidaridad y afecto recibidas ante la difícil situación que padecemos. Nuestro país se encuentra atravesando la crisis más grave de su historia, que se visualiza en el aumento de la precariedad social, con altos índices de desempleo que superan holgadamente los dos dígitos y con el crecimiento del empleo no registrado, que excede el 40 por ciento de la población económicamente activa, careciendo estos trabajadores de toda protección. Esta problemática social ha generado un alto índice de conflictividad.

La situación descrita ha sido consecuencia de la implementación de programas económicos impuestos por los organismos de crédito internacional, que se han caracterizado por centrar sus objetivos en la desregulación de los mercados; las privatizaciones; la apertura económica indiscriminada, y una presunta estabilidad monetaria, medidas todas ellas que han provocado una fuerte depresión económica, imposibilitando el cumplimiento de los compromisos de la deuda externa y, más grave aún, perforando severamente el tejido social.

La apertura indiscriminada de nuestra economía determinó la reducción sustancial del empleo y de la producción en muchas industrias, mientras que nuestros productos de exportación tradicional deben luchar con barreras aduaneras que impiden su ingreso a los países industrializados.

Por ello, señalamos enfáticamente que resulta esencial que la comunidad internacional aquí reunida facilite el acceso de los productos agrícolas de los países en desarrollo, restableciéndose así un sistema comercial agrícola de mercado más justo. Estas medidas contribuirían en forma directa a la recuperación de las economías de nuestros países.

En estas condiciones es oportuno recordar lo señalado por el señor Director General: se deben adoptar políticas de expansión que den prioridad a la protección

y a la creación de empleo. Hasta ahora las políticas se han centrado en la esfera monetaria, llevando nuestros países a los límites del ajuste estructural.

Es inaceptable exigir ajustes frente a cuadros recesivos como los que padecen nuestros pueblos mientras que, frente al mismo panorama, en los países desarrollados se llevan adelante políticas de expansión.

En el contexto descrito, y asumiendo la responsabilidad que nos cabe en los acontecimientos que hemos señalado, nuestro país está realizando grandes esfuerzos para resolver la crisis.

En primer término, hemos asumido el compromiso de estructurar un programa económico sustentable, que resuelva en forma positiva esta aparente encrucijada entre nuestros intereses nacionales y estratégicos y nuestra participación en la economía global. Nada sería más importante para nosotros que el que en este foro se comprenda que la combinación de ambas cuestiones no es tarea sencilla y requiere tiempo.

Por ello, es nuestro desafío ratificar el compromiso asumido ante la OIT de preservar los derechos sociales. En este contexto se ha privilegiado el diálogo social a través de la Mesa de Diálogo Argentino; se encuentran en vías de implementación acuerdos sectoriales para impulsar actividades de alto impacto ocupacional; se han otorgado beneficios arancelarios a las pequeñas y medianas empresas que facilitan su acceso a los mercados internacionales.

En el ámbito del empleo, se han instrumentado mecanismos para contener el desempleo y encontrar, en el marco de acuerdos entre empleadores y organizaciones sindicales, alternativas válidas que eviten la pérdida de puestos de trabajo.

En este mismo sentido, el Programa de Jefes y Jefas de Hogar, a la vez que otorga un subsidio universal para aquellos que carecen de ingresos fijos, implementa la incorporación de los beneficiarios a las empresas, prestando trabajo productivo a través de acuerdos suscritos entre los empleadores y el Gobierno nacional.

En el campo de la seguridad social, se encuentran en vías de implementación políticas destinadas a fortalecer el sistema y permitir el acceso a las prestaciones a grupos de la población que se encontraban excluidos de la protección social.

En este contexto, reconocemos expresamente el valioso aporte efectuado por la OIT a través de sus programas de cooperación técnica para la emergencia y la asistencia en la crisis.

Hoy queremos testimoniar que la Argentina está transitando por un nuevo camino para superar la grave situación económica y social que nos afecta. Estamos convencidos de que el camino elegido es el correcto y de que garantizará la profundización de la democracia y la recuperación de la justicia social en nuestro país.

Original portugués: Sr. SEVENE (Ministro de Trabajo, Mozambique) — Tengo el honor de transmitir al Sr. Presidente en nombre del Gobierno de la República de Mozambique, de la delegación que me acompaña y en mi propio nombre, mis más calurosas felicitaciones por su elección para dirigir los trabajos de esta reunión.

La Memoria del Director General de la OIT, presentada en esta 90.^a reunión, aborda con claridad los grandes retos con que se enfrentan muchos países para promover el empleo y combatir la pobreza y el SIDA.

Constituyen temas de discusión en esta reunión la promoción de las cooperativas, la prevención de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales y la promoción de la economía informal, cuestiones todas de primordial importancia, principalmente para los países en desarrollo, por lo que felicitamos a la Organización Internacional del Trabajo por la elección de esos temas.

En Mozambique el índice de desempleo es bastante elevado; se sitúan por encima del 50 por ciento de la población económicamente activa. Si se considera que anualmente más de 250.000 personas buscan empleo por primera vez, y que el sector formal de la economía no tiene capacidad para absorber semejante volumen de mano de obra, estamos ante una situación que grava los niveles de pobreza de la población.

Con miras a reducir los índices de desempleo, el Gobierno de la República de Mozambique estableció como prioridades la promoción de la inversión nacional y extranjera en todos los sectores de actividad, la formación profesional y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como la economía informal.

Para impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo y aumentar las posibilidades de empleo de los ciudadanos hemos definido la Estrategia de empleo y formación profesional de Mozambique para los próximos cuatro años. La estrategia aborda de una forma integrada el empleo y la formación profesional, a fin de responder a las necesidades de desarrollo del mercado del empleo. Tiene como prioridad la formación orientada para los jóvenes, los desempleados de larga duración, las mujeres y las personas discapacitadas, prestando especial atención a las zonas rurales.

La economía informal ocupa un lugar destacado en el mercado laboral en Mozambique. Para muchas familias sigue siendo una alternativa de subsistencia. Millares de personas, especialmente en las ciudades y pueblos, sobreviven desarrollando pequeñas actividades, principalmente en el sector comercial, para garantizar su sustento, la educación de sus hijos y su vivienda.

El reciente accidente ferroviario ocurrido en la línea férrea que une Maputo y Sudáfrica, en el que perdieron la vida más de 200 personas y otras 150 quedaron gravemente heridas, casi el 80 por ciento eran pequeños comerciantes de la economía informal que regresaban del país vecino. La inclusión del punto sobre la economía informal en el orden del día de esta 90.^a reunión constituye una oportunidad para intercambiar experiencia sobre la cuestión.

En mi país un porcentaje significativo de la población económicamente activa, de niños y de jóvenes, aproximadamente el 12 por ciento, vive con el VIH/SIDA. Muchas acciones para luchar contra esta epidemia se han llevado a cabo. Cabe destacarse entre ellas, la creación del Consejo Nacional para Combatir el VIH/SIDA, órgano coordinador de las actividades de prevención y de combate de esa enfermedad en mi país, y la aprobación de la Ley de protección de los trabajadores que viven con SIDA, que es un instrumento muy importante de defensa de los trabajadores afectados y de sus familias..

La creación de una comisión tripartita en la que participan gobiernos, empleadores y sindicatos, constituye también una clara demostración de los esfuerzos que los interlocutores sociales desarrollan para prevenir y combatir este mal universal.

Mozambique es uno de los países más pobres del mundo, con un índice que analfabetismo bastante elevado, un nivel de exploración de los recursos naturales bajo y con infraestructuras económicas y sociales poco desarrolladas. El Gobierno ha desplegado esfuerzos para invertir esta situación, a través de la aprobación PARPA (Plan de Acción para la Reducción de la Pobreza Absoluta), fue la prioridad a los sectores de la educación, la salud y las infraestructuras.

A pesar de las inundaciones que asolaron nuestro país en los años 2000 y 2001, logramos alcanzar un crecimiento del producto interno bruto del 13,9 por ciento en el año 2001. A la vez que realiza esos esfuerzos internos, Mozambique se asocia a los esfuerzos de la región, en el marco de la SADC, y del continente, a través de la OUA y la NEPAD

En mi país hemos hecho una evaluación de la situación del trabajo infantil en ocho de las once provincias. Como respuesta al diagnóstico de la situación hemos definido una Estrategia de combate de las peores formas de trabajo infantil y un Plan de acción que prevé la adopción de medidas normativas que ayuden a la educación de las poblaciones y de las comunidades para combatir el trabajo de los menores, sobre todo en sus peores formas.

Para terminar, quiero expresar una vez más mi agradecimiento al papel de la OIT en la promoción del trabajo decente y en el apoyo a los países en desarrollo de todo el mundo, en particular de Africa, y concretamente de mi país. Reconocemos los esfuerzos y actividades de la OIT en el mundo laboral y su sensibilidad en relación con los problemas del tercer mundo y de Africa en particular, a través de la introducción del *Programa Empleos para Africa*, de los programas y proyectos sobre el VIH/SIDA en los locales de trabajo y de la lucha para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, así como su rápido apoyo en situaciones de crisis provocadas por catástrofes naturales y otras catástrofes que ocasionan una caída brusca y grave de la economía de nuestros países.

Mozambique sigue contando con el apoyo de la OIT en sus programas para la promoción del empleo y alivio de la pobreza, en especial los de formación profesional y prevención y lucha contra el VIH/SIDA.

Original inglés: Sr. CHETWIN (*delegado gubernamental, Nueva Zelanda*) — Tengo el placer de transmitir los saludos de la Ministra de Trabajo de Nueva Zelanda, Sra. Margaret Wilson. La Ministra lamenta mucho no poder estar aquí este año.

Mi delegación felicita al Director General por los progresos logrados por la OIT en los últimos dos años en lo referente al desarrollo y la aplicación del Programa de Trabajo Decente, centrado en los cuatro objetivos estratégicos, la aplicación del presupuesto estratégico y el informe integrado de la actividad normativa.

Como miembro adjunto del Consejo de Administración desde la designación del Director General, el Gobierno de Nueva Zelanda se ha comprometido a dar apoyo y orientación en los esfuerzos que despliega por reformar y revitalizar a la OIT. Nos complace poder continuar brindando este apoyo por haber sido reelectos miembros adjuntos del Consejo de Administración para los próximos tres años.

La Memoria que examinamos, *Aplicación del programa de la OIT en 2000-2001*, ofrece un panorama completo y a mi parecer, fiel de los progresos logrados.

Estos progresos se comparan con los cuatro objetivos estratégicos y los objetivos fijados para cada uno. La Memoria es de una alentadora franqueza en cuanto a la prudencia de algunos de estos objetivos. Si se interpretan de manera simple, los indicadores expuestos equivalen a una tasa de logro de 77 por ciento lo que equivaldría a la nota de B + en una libreta escolar. Eso me remite a mi primera observación, la existencia misma de esta Memoria es de por sí un logro de cierta magnitud lo que era inconcebible hace tres años. Cabe felicitar al Director General y al personal de la Oficina.

Pero el éxito no debe hacernos caer en la complacencia. Es el momento de que la OIT determine cómo mantener el impulso de su reforma y su concentración en el Programa de Trabajo Decente. Quiero examinar brevemente tres aspectos que para mi Gobierno son críticos para mantener este impulso.

En primer lugar, el enfoque integrado de la actividad normativa. Debido a la rápida evolución de la tecnología y al aumento de la competencia internacional de la mano de obra calificada, el mundo del trabajo será más diverso y fluido. En este entorno un enfoque prescriptivo en materia de actividad normativa no puede dar a los trabajadores la protección adecuada en mercados laborales nacionales e internacionales muy diversos y en rápido cambio.

El Gobierno de Nueva Zelanda apoya firmemente el desarrollo del enfoque integrado de la actividad normativa de la OIT. No obstante, creemos que debe instituirse un proceso claro de revisión, dicho de otro modo tiene que haber una comprensión generalizada del acuerdo sobre lo que quiere decir un enfoque integrado y, por tanto, sobre los objetivos de la revisión en curso.

Tenemos cierta experiencia de enfoques integrados en materia de actividad normativa en Nueva Zelanda. Fue el enfoque que se adoptó en la integración de la legislación de Nueva Zelanda sobre salud y seguridad a partir de muchos elementos sueltos en una ley única que se centra en el resultado buscado — lugares de trabajo seguros — por medio de una actividad sistemática en lugar de quedarse en los detalles de cómo lograrlo.

Con diez años de experiencia en el uso de un modelo integrado de normas de salud y seguridad hemos aprendido algunas lecciones que creemos son muy pertinentes para la OIT al preparar un enfoque integrado de las normas internacionales en materia de salud y seguridad.

La primera de estas lecciones es que los resultados deseados deben exponerse claramente. El segundo es que los papeles y las responsabilidades de los interlocutores tripartitos deben determinarse claramente. En especial, los trabajadores que tienen insumos constructivos que ofrecer desde su perspectiva y sus conocimientos prácticos. Como consecuencia, el Gobierno de Nueva Zelanda promueve una modificación de la legislación con miras a solicitar la participación de los trabajadores en las cuestiones de salud y seguridad.

Otra lección aprendida durante estos diez años, si bien no en el campo de la salud y la seguridad, es que el Gobierno no puede cruzarse de brazos y dejar que el mercado laboral se desarrolle a su modo. Es necesario un liderazgo del Gobierno para garantizar que se lleven a la práctica los propósitos de la legislación.

El segundo ámbito es el presupuesto estratégico. El Gobierno de Nueva Zelanda elogia al Director General y a la Oficina por los progresos logrados para establecer un presupuesto estratégico. Apoyamos plenamente la labor

que se realiza para concretar la aplicación del presupuesto estratégico en la práctica. Consideramos que la presentación de esta información en la Memoria del Director General es clara y precisa.

Hay que felicitar al Director General y a la Oficina por su presupuesto conservador de los últimos dos años. Sin embargo, la cuestión actual de los excedentes resultantes del pago de la mora preocupa mucho a mi Gobierno. Instamos al Director General y a la Oficina a que den a los Estados Miembros seguridades sobre el procedimiento adoptado para tratar la cuestión de los excedentes de la mora. Los ajustes *ad hoc* al presupuesto amenazan la integridad del enfoque estratégico riguroso que se ha instituido.

El tercer ámbito, brevemente, es el de la sede y las regiones. Ha sido muy positivo para nosotros ver como la OIT y los miembros de Asia y el Pacífico han respondido a la exhortación de los delegados en la decimotercera Reunión Regional Asiática de la OIT para que haya planes de acción elaborados por los países de esa región. Mi Gobierno en consulta con sus interlocutores tripartitos se propone formular un plan nacional de acción en la segunda mitad de este año.

Para concluir el Gobierno de Nueva Zelanda apoya al Director General en sus empeños por reformar y revitalizar la OIT, esta Organización sólo alcanzará sus potencialidades mediante una decisión continua de mantener el ritmo y la concentración de las reformas, los cambios nunca cesan, así es la vida.

Original inglés: Sr. SAKTOR (*delegado de los trabajadores, Eslovaquia*) — Es para mí un honor dirigirme a ustedes en la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre de los sindicatos eslovacos. Ante todo, deseo felicitar al Presidente por su elección para este cargo en este foro tan destacado.

La puesta en marcha del programa de la OIT constituye una presentación de los resultados del programa para la aplicación del presupuesto para 2000-2001. Teniendo en cuenta su concepción, debo señalar que la República Eslovaca es un miembro responsable de la OIT en cuanto a la adopción de convenios fundamentales de esta Organización. Figuramos entre los Estados Miembros que, en 1999, ratificaron el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Con relación a esta partida presupuestaria, ratificamos el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) y el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184). Como mandantes de la OIT, hemos percibido cada vez más la asistencia técnica de la OIT tanto al modificar la ley sobre la negociación colectiva, como durante las discusiones relativas al nuevo Código de Trabajo.

Desde una perspectiva sindical, el empleo de hombres y mujeres en Eslovaquia es una de las cuestiones más delicadas y conflictivas. Para que podamos considerar este ámbito de forma más positiva en general, y en particular con respecto a cuestiones sobre igualdad de oportunidades, es necesario un entorno económico más dinámico y una amplia política de empleo por parte del Estado. Precisamos y celebraremos todo programa de la OIT encaminando a desafiar esta cuestión en un ámbito tanto regional como nacional.

Apreciamos la satisfactoria cooperación con el equipo de la OIT establecido en Budapest, que nos permite centrarnos en cuestiones de prioridad y organizar

seminarios tales como la reforma de pensiones y la negociación colectiva en el sector público.

Este año, los sindicatos se centran en el programa de economía informal de la Conferencia. Salvo algunos aspectos nefastos de la economía informal, un elemento extendido en nuestro país es el empleo informal, en particular en los sectores de la construcción, la industria textil y de los servicios. Deseo señalar que, si el objetivo de la OIT es lograr el trabajo decente en todo el mundo, entonces la asistencia técnica prestada a nuestro país y nuestros sindicatos, a través de su equipo en Budapest, es un indicador decente de la labor desplegada por la OIT que reconozco oficialmente en esta ocasión.

Original francés: Sr. FILLON (*Ministro de Asuntos Sociales, Trabajo y Solidaridad, Francia*) — Permítanme que, en nombre del Gobierno francés, dé las gracias al Director General, Sr. Juan Somavia, por la calidad de las actividades desarrolladas por la OIT para la promoción del trabajo decente y que figuran en la Memoria presentada a la Conferencia. Esta actividad es ahora más necesaria que nunca.

En los albores del siglo XXI tenemos que dar un nuevo sentido al problema de la condición humana, sentido que no puede proceder exclusivamente de la relación entre las fuerzas económicas sino — sobre todo — de las formas profesionales y sociales que contribuyen a la realización de los individuos. Ahora más que nunca, tenemos el deber de trazar las vías de un nuevo progreso, mejor compartido y regulado. El reto político es inmenso, sobre todo porque tras los trágicos atentados del 11 de septiembre tenemos que dominar los sentimientos malsanos que nos llevan a dudar de nuestra capacidad de superar nuestras diferencias, enriqueciéndonas en la variedad, y tenemos también que interrogarnos sobre la capacidad de nuestros Estados para progresar por el camino de las normas internacionales.

El desarrollo de unos tipos de empleo y unas condiciones de trabajo que garanticen una verdadera inserción social contribuye a conseguir un desarrollo más armonioso y duradero. Por todo ello, Francia se felicita de la buena ejecución del programa para el bienio 2000-2001.

Me complace que la Memoria muestre un marcado interés por los principios y derechos fundamentales del trabajo, como ilustra la ratificación por un mayor número de países de los convenios sobre la lucha contra las peores formas de trabajo infantil y sobre la participación de los interlocutores sociales. Ello no obstante, aún queda mucho por hacer.

Francia considera que la declaración adoptada en 1998 constituye un pilar fundamental de las actividades de la OIT, y es indispensable que su promoción y seguimiento se articulen en el conjunto de las actividades normativas y de cooperación técnica de la OIT para un trabajo decente.

Más allá de los convenios fundamentales, deseo poner de relieve la importancia del conjunto de las normas técnicas elaboradas por la Organización, y recordar el apoyo de mi país a la prolongación de las reflexiones del Grupo de Trabajo sobre la política de revisión de normas, así como a la nueva política normativa de la OIT.

Para lograr sus objetivos, la Organización necesita medios. Además de su contribución obligatoria, Francia duplica su contribución voluntaria a partir de 2002. Concretamente, queremos dar nuestro apoyo al nuevo enfoque integrado, con el objeto de dotarnos a la mayor bre-

vedad de unos instrumentos modernos y ratificables por el mayor número posible de Estados Miembros.

El derecho al trabajo no es nada si no hay empleos. El Programa Global de Empleo propuesto por la OIT ha facilitado cierto número de elementos clave sobre los que podrán apoyarse los países para desarrollar sus posibilidades de empleo.

Pero lo más difícil está por hacer: conseguir que el conjunto de las instituciones internacionales interesadas progrese hacia una mejor gobernanza en favor del empleo. Francia hará todo lo que esté en su mano para que este Programa Global de Empleo constituya un documento de referencia para la comunidad internacional.

En la reunión de la Conferencia de 2001 precisamos nuestras prioridades en materia de seguridad social. Mi país ha participado activamente en los debates, y ha financiado diversos estudios en Europa Central y Oriental para que transición y adhesión a la Unión Europea no rimen en esos países con exclusión y regresión social.

Nuestro trabajo ha merecido un amplio consenso tripartito, y espero que encontraremos en él un punto de apoyo para progresar hacia un enfoque más coherente, más pertinente y — por qué no decirlo — más universal.

Europa es un proyecto político, y este proyecto no puede reducirse a la moneda única. Nuestra ambición es más amplia e inspirará un día (al menos así lo deseamos) una mundialización que hoy no está bastante equilibrada ni estructurada. En esta perspectiva realista de la modernidad mundial, el papel de los ciudadanos es fundamental: la labor de los interlocutores sociales resulta, por lo tanto, indispensable. Cuanto más avance la mundialización de las actividades y de los retos, más importante será esta labor, porque las fuerzas de la economía no pueden basarse en la atomización social; la prosperidad es un conjunto coherente.

En esta problemática necesitamos la guía tripartita de la OIT, del espíritu de reforma que le ha animado siempre para promover el diálogo social como instrumento esencial de la democracia y del progreso compartido.

Sólo estamos al principio de nuestras reflexiones sobre las consecuencias sociales de la mundialización. La colaboración entre Francia y la OIT en el marco de las conversaciones de Annecy y de Lyon contribuyen a este fin, y celebro la iniciativa del Sr. Somavia de crear la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

Me complace también ver que la OIT afronta la nueva problemática social por la que atraviesan nuestros países. Pienso en el desarrollo duradero y en la responsabilidad social de las empresas. Todos estos trabajos son parte de los nuevos progresos que caracterizarán sin duda la evolución de la gran aventura humana.

Original inglés: Sr. POTTER (*delegado de los empleadores, Estados Unidos*) — Hace tres años el Director General presentó a la Conferencia su concepción del trabajo decente. Desde entonces, el Programa de Trabajo Decente se ha integrado en la labor de la Oficina, incluyendo la reorganización de su estructura interna así como la opción de un presupuesto estratégico basado en objetivos de rendimiento mensurable. Con esta nueva concepción y organización, la OIT ha adoptado nuevas iniciativas ambiciosas que se esbozan en la Memoria del

Director General. Se ha avanzado bastante pero queda mucho por hacer.

En los dos últimos años que abarca la Memoria, la Oficina ha puesto en marcha el seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La comunidad empresarial de Estados Unidos cree que una ampliación completa y efectiva de la Declaración es fundamental para que la OIT siga a la vanguardia en la promoción del respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores en el ámbito de la economía mundial. Creemos que los objetivos de rendimiento, según la Declaración, deben ampliarse para incluir metas y estrategias que vayan más allá de cifras de ratificación y estudios que alienen a los Estados Miembros a aprovechar esa labor de seguimiento para que la OIT les ayude en la realización de los principios y derechos plasmados en la Declaración. La mejora de los derechos de los trabajadores y de sus condiciones de trabajo en todo el mundo depende de ello.

Al respecto, creemos que la OIT debe seguir obrando por una reforma de la labor normativa que permita que la Conferencia Internacional del Trabajo adopte normas de gran repercusión respecto a cuya rectificación haya amplio consenso. Esto aportará mayores garantías de que las normas internacionales del trabajo se ratifiquen, se apliquen y beneficien a un mayor número de trabajadores. Al mismo tiempo, la OIT deberá garantizar que los mecanismos de supervisión se consideren eficaces y, de hecho, lo sean. La pertinencia de la OIT en la economía mundial depende de ello.

El proceso está en curso, pero requiere un compromiso serio de todos los mandantes tripartitos para que sea realidad. El sorprendente contraste entre el número de ratificaciones del [Convenio núm. 182](#), por un lado, y el de los [Convenios núm. 183 y 184](#), por el otro, lo reflejan de forma patente.

Nos complace constatar ese apoyo sostenido para financiar iniciativas destinadas a crear más oportunidades de acceso al empleo y a ingresos, tanto para hombres como para mujeres. Como señala la Memoria, hay 160 millones de desempleados y 530 millones de trabajadores pobres. Sin puestos de trabajo no puede haber desarrollo económico ni puede aumentar el nivel de vida. El desempleo es un problema de talla que limita tanto el desarrollo social como el económico. La OIT, y más concretamente su Programa Global de Empleo, puede ser una parte importante de la solución. El Programa Global de Empleo pretende orientar a los Estados Miembros en cuanto a la creación de empleo y ayudar a erradicar la pobreza de los 1.200 millones de personas que viven con menos de 1 dólar por día.

Pero para que ese programa de empleo sea eficaz debe considerársele más bien como una guía práctica para los Estados Miembros, respecto a las políticas y a los programas necesarios para crear y promover oportunidades de empleo, y no tanto como una declaración política sobre la situación del empleo en un mundo globalizado. La promoción de la microempresa y las micro finanzas, el programa de «Empleos para África» y el programa más y mejores empleos para la mujer son iniciativas importantes de la OIT que completa el mensaje del Programa global.

Por último, la comunidad empresarial de Estados Unidos se felicita de la creación de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y espera con interés sus conclusiones sobre la manera en que el

proceso de globalización puede contribuir a la lucha contra la pobreza y el desempleo, fomentando el crecimiento y el desarrollo sostenible. Es importante para la imagen y reputación de la OIT, que dicha Comisión prepare un informe equilibrado y fidedigno que nutra los debates e iniciativas destinados a incrementar y distribuir mejor los beneficios de la globalización.

Alentamos a la Comisión Mundial a acercarse a las pequeñas y grandes empresas de todo el mundo para conocer las opiniones y experiencias de los empresarios. Aunque la creación de la Comisión Mundial afianza la idea de que la OIT es la institución idónea para ocuparse de los derechos de los trabajadores en el ámbito de la economía mundial, cabe recordar que es una iniciativa temporal para apoyar la labor del Consejo de Administración, y que no debe eclipsar ni rebasar el mandato de este último.

Como dije al principio, se ha avanzado, pero ese fue sólo el comienzo porque aún queda mucho por hacer. Es desalentador que sólo en pocos puntos de la Memoria del Director General se reconozca que queda mucho por hacer. En la Memoria se señala que en la mayoría de los casos, la Oficina ha ido mucho más allá de sus metas y objetivos operativos; por lo que se tiene la impresión que la OIT ha cumplido parte de su misión y puede dar por terminada su labor.

La realidad es que el desempleo sigue siendo un problema muy grave y, de hecho, cada vez mayor. Los derechos de los trabajadores no se respetan en todas partes. La mayoría de los trabajadores no beneficia de prestacio-

nes de seguridad social y tampoco se recurre lo suficiente al diálogo social. Una de las ventajas del presupuesto estratégico radica en que ofrece la oportunidad de evaluar fuerzas y flaquezas y de fijar metas ambiciosas.

Exhortamos a la Oficina a que aproveche esta oportunidad para utilizar el presupuesto estratégico como una auténtica autoevaluación, no como un medio de autopromoción. La OIT debe fijarse objetivos agresivos y obrar por un mundo donde se logren verdaderamente los objetivos estratégicos que son vitales.

COMUNICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Original francés : El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA —. El Estado de Kiribati nos confirma que sigue respetando las obligaciones dimanantes de los siguientes convenios: el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), así como el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), que se declararon aplicables al territorio de este Miembro antes de que obtuviese la independencia. Dicha confirmación será registrada el 16 de febrero de 2000, fecha en la cual Kiribati pasó a ser Miembro de la Organización.

(Se levanta la sesión a las 12 h 50.)

INDICE

	Páginas
<i>Quinta sesión:</i>	
Informe primero de la Comisión de Verificación de Poderes: Presentación del informe, del que la Conferencia toma nota	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
<i>Oradores:</i> Sr. Bang, Sr. Abbas, Sr. Mogami, Sr. Magvasi, Sr. Al-Namlah, Sr. Wicks, Sra. Al-Jabi, Sra. Chao, Sr. Ngutu, Sr. Vidovic, Sr. Biltgen, Sra. Rial, Sr. Sevene, Sr. Chetwin, Sr. Saktor, Sr. Fillon, Sr. Potter	
Comunicación del Secretario de la Mesa de la Conferencia	14
 <i>Sexta sesión:</i>	
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	15
<i>Oradores:</i> Sr. Vaknin, Sr. Riester, Sr. Dimovski, Sr. Okuyan, Sr. Al Sho'ala, Srta. Filatov, Srta. Wiklund, Sr. Nordmann, Sr. Alonso Tellechea, Sra. Kanou, Sr. Hjort Frederiksen, Sr. Trogrlic, Sr. Lublin, Sr. Hosseini, Sr. Solarí Saavedra, Sr. Jestin, Sr. Kanso, Sr. Sadeq, Sr. Ylieff, Sr. Okuda, Sr. Cortebeek, Sr. Tziolas, Srta. Blinkeviciute, Sr. de la Haye, Sra. Sasso Mazzufferi, Sr. Alzawam, Sr. Kapuya, Sr. Al-Thani, Sr. Cirica, Sr. Dahlan, Sr. Martínez Molina, Sr. Abdul-Ghafour, Sr. Cho, Sr. Pirler, Sr. Bisnauth, Sr. Kamara, Sr. Ngon-Baba, Sr. Jung, Sr. Kearney, Sr. Al-Jabouri, Sra. Musaeva, Sr. Doz, Sr. Lima Godoy, Sr. Prieto, Sr. Ghosn, Sr. Sen	